



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 046-2012-MDS-CM

Sayán, 26 de Abril de 2012.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Pedido Verbal efectuado por el Regidor Walter Armando Porta Suárez, respecto al apoyo a favor del Atleta Julio Ostos Cruz para cubrir gastos de inscripción en la carrera "Movistar"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, en Sesión Ordinaria de la fecha, el Regidor Walter Armando Porta Suárez señala que solicita el presente pedido por cuanto el Atleta Julio Ostos Cruz le traslado su solicitud de apoyo, para su participación en la carrera "Movistar", consistente en la inscripción y otros gastos.

Que, durante el debate de la presente sesión el Pleno de Regidores, recomienda al Regidor Walter Porta Suarez, emitir un informe respecto a la participación del citado deportista previo a la solicitud de un nuevo apoyo.

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación el pedido, autorizan su atención, por tanto;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 10°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CONCEJO Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el pedido Verbal efectuado por el Regidor Walter Armando Porta Suárez, a efecto de brindar un apoyo económico por el monto de S/. 150.00 (Ciento Cincuenta con 00/100 Nuevos soles) al Atleta Julio Ostos Cruz destinado a su inscripción en la carrera "Movistar" y otros gastos que demande su participación en el citado evento deportivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Regidor Walter Armando Porta Suarez la presentación del informe respecto a los resultados del apoyo otorgado al citado deportista, previo a la solicitud de un nuevo apoyo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico y Oficina General de Administración, en todo cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
Back: *[Firma]*
Back: **DESAR EDUARDO GALANBARRIGATE**
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGION LIMA
[Firma]
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE

